GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

Secretaria de Administración y Finanzas

ADENDA DE ORDEN DE COMPRAS Nº 01/2017 - CD 09/2017 "ADQUISICIÓN DE PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA, CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD"

En la ciudad de Fuerte Olimpo, República del Paraguay, a los 20 días del mes de octubre del 2017, entre la **GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO ALTO PARAGUAY**, con RUC 80009727-0, y la Firma **JUAN ANTONIO NUÑEZ BRIZUELA** Con RUC Nº 2511787-4, convienen en Ampliar la Orden de Compras N° 4/2017, con vigencia hasta el 23 de octubre del 2.017, dentro del marco de el **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2017**, para la **"ADQUISICIÓN DE PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA, CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD", ID N° 328.624**, de conformidad a lo establecido en el **Articulo N° 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.** Las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente establecidos en los pliegos concursales respectivos,….. Queda prohibido realizar modificaciones contractuales que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

Por lo expuesto, la **GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY** en su carácter de la **CONTRATANTE** y la firma **JUAN ANTONIO NUÑEZ BRIZUELA**, en su carácter de la **CONTRATISTA**, convienen en ampliar la Orden de Compras N° 04/2017 por un monto de **GUARANIES OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS (Gs.- 8.957.400)** según el siguiente detalle:

ITEMS	DESCRIPCION	QUICK INFORMATICA DE JUAN ANTONIO NUÑEZ BRIZUELA					
		UN.	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Papel de tamaño A4	unidad	100	Chamex	Brasil	27.000	2.700.000
2	Papel de tamaño Oficio	unidad	100	Chamex	Brasil	33.000	3.300.000
3	Papel de tamaño A3	unidad	20	Chamex	Brasil	56.370	1.127.400
4	Papel para fax	unidad	40	Kore	Austria	14.000	560.000
5	Papel de hilo A4	unidad	200	Chamex	Brasil	500	100.000
6	Papel carbónico tamaño oficio	unidad	11	Kore	Austria	30.000	330.000
7	Sobre manila A4	unidad	200	Nacional	Nacional	1.000	200.000
8	Sobre manila oficio	unidad	200	Nacional	Nacional	2.000	400.000
9	Carpetas de cartulina plastificada tamaño oficio	unidad	200	Nacional	Nacional	1.200	240.000
TOTALES							**8.957.400**

De conformidad a la **Resolución N° 453/2017**, como así también al considerar las recomendaciones emitida por la Jefa de Gabinete, en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA – CD N° 09/2017**, para la **"ADQUISICIÓN DE PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA, CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD"**, que serán ejecutado conforme al Plan Financiero del Presupuesto General de la Gobernación, **RUBRO 330,** para el Ejercicio Fiscal 2.017, según la **Resolución N° 453/2017**, de fecha 20 de octubre del 2.017.-

No habiendo otro agregado que realizar, se suscribe la presente **ADENDA N° 01/2017** compuesta de una (1) pagina, con tres (3) ejemplares.

QUICK INFORMATICA
Juan A. Nuñez
Cel.: 0985 - 854 416

GOBIERNO DEPARTAMENTAL Alto Paraguay

Marlene Ocampos
GOBERNADORA